

## **VII CONCURSO DE CORTOMETRAJES “CÁTEDRA MIGUEL HERNÁNDEZ”**

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **1) Objetivo**

La Cátedra Miguel Hernández, de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante), en colaboración con la Fundación Cultural Miguel Hernández y el Excmo. Ayuntamiento de Elche convoca el VII Concurso de Cortometrajes sobre el poeta Miguel Hernández con el objeto de difundir la vida y obra del autor de *El rayo que no cesa*.

#### **2) Participantes**

- a) Podrá participar en este concurso cualquier persona, mayor de edad, sin distinción de nacionalidad ni residencia. Los participantes podrán presentarse individualmente o en grupo (máximo de 3 personas).
- b) Cada autor y/o colectivo puede presentar una única producción audiovisual inédita, siendo necesario no haber sido juzgada por otro jurado o tribunal.

#### **3) Premio**

- a) Se establece un Premio único dotado con 2.000 euros y Diploma acreditativo.
- b) Además, se otorgarán cuantas menciones especiales, sin remuneración económica, se consideren oportunas
- c) La remuneración económica del premio estará sujeta a las retenciones tributarias marcadas por la legislación vigente.
- d) El trabajo premiado pasará a propiedad de la Cátedra Miguel Hernández, reservándose ésta el derecho a utilizarlo de la forma que considere oportuna, no recibiendo los participantes premiados compensación económica alguna, salvo el premio otorgado por el presente Concurso.
- e) Los cortometrajes no premiados participantes en esta VI edición del Concurso de Cortometrajes “Cátedra Miguel Hernández” podrán ser utilizados de manera no exclusiva por dicha Cátedra en sus actividades culturales, promocionales o divulgativas. Los autores de los cortometrajes autorizan la cesión no exclusiva a la Cátedra Miguel Hernández para exhibir los mismos sin fines lucrativos.

#### **4) Tema y modalidad**

- a) El tema de la producción audiovisual deberá estar relacionado con el poeta Miguel Hernández: su vida, obra, actividades hernandianas, la Senda del Poeta, exposiciones, recitales, etc., así como también puede estar relacionado con algunos temas presentes en la obra hernandiana como la paz, la libertad, los derechos humanos, etc.
- b) La duración total de la producción audiovisual no excederá de 10 minutos.
- c) El trabajo puede adoptar cualquier género audiovisual: ficción, documental o vanguardista.
- d) Se puede utilizar cualquier idioma, debiendo presentar el corto subtulado en castellano o valenciano, en caso de estar producido en otro idioma.
- e) Es recomendable editar el cortometraje en alta definición (HD) y en formato .avi, mpeg-4, o mov.
- f) Los participantes se responsabilizan de que los contenidos -tanto textuales como musicales- de los cortometrajes presentados no estén sometidos a propiedad intelectual de terceros ni a posibles reclamaciones legales.

#### **5) Presentación**

Los trabajos pueden presentarse en una de las dos modalidades siguientes:

- **Por correo postal**, en formato DVD, a la siguiente dirección, incluyendo, en un sobre cerrado, los datos personales del o de los autores (nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, dirección, breve biografía y copia del Documento Nacional de Identidad o similar). También es recomendable adjuntar en el sobre una sinopsis del corto así como alguna imagen del mismo.

*Cátedra Miguel Hernández  
Universidad Miguel Hernández  
Edificio de Torreblanca  
Avda. de la Universidad, s/n  
03202 ELCHE (Alicante)*

- **Por vía digital** a través de algún servicio de almacenamiento *on line* (preferentemente, Dropbox, WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando un enlace al archivo compartido del cortometraje al correo electrónico [catedramiguelh@umh.es](mailto:catedramiguelh@umh.es), e incluyendo, en archivo adjunto, los datos personales del o de los autores (nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, dirección, breve biografía y copia escaneada del Documento Nacional de Identidad o similar). También es recomendable incluir en el archivo adjunto una sinopsis del corto así como alguna imagen del mismo. En el apartado Asunto deberá indicar CERTAMEN “CORTOMETRAJES MIGUEL HERNÁNDEZ”,

#### **6) Plazos**

El plazo de admisión de los trabajos queda abierto desde la fecha de publicación de estas bases hasta las 24 horas del día **11 de Junio de 2017.**

## **7) Jurado**

- a) La composición del Jurado se dará a conocer –a través de la web <http://catedramiguelhernandez.umh.es> - una vez finalizado el plazo de admisión de los trabajos.
- b) El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer durante el mes de junio a través de la web <http://catedramiguelhernandez.umh.es>, independientemente de la correspondiente comunicación personal a los ganadores.

## **8) Disposición final**

- a) La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del Jurado.
- b) La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, informando de ello con la suficiente anterioridad.

Elche, diciembre 2016